



Boletín de Economía de Unión Profesional #9 / 26 de febrero del 2015

DESTACAMOS...

- Profesionales: pierden afiliación en enero; menos que el conjunto de la economía.
- La OCDE exige reducir el número de actividades profesionales con colegiación obligatoria.
- Unión Profesional elabora un informe sobre el TTIP entre EE.UU. y la Unión Europea.

COYUNTURA ECONÓMICA

Afiliaciones a la Seguridad Social y Desempleo. Enero 2015. MESS

Afiliación

La afiliación en enero cayó en 199.902 personas respecto a diciembre del pasado año, un descenso del 1,19% que deja la cifra total de afiliados en 16.575.312 personas. Esta caída rompe la tendencia positiva iniciada en septiembre del 2014. En el Régimen General, el 62,2% de las bajas en términos absolutos este mes se concentró en la hostelería; el comercio; el régimen especial agrario; y las actividades administrativas. Por su parte, el total de nuevas altas correspondió exclusivamente a la categoría de información y comunicaciones. En cuanto al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), el 71,4% de las bajas en términos absolutos se localizó en la hostelería, el comercio y la construcción. Mientras, las categorías de 'actividades financieras y de seguros', las 'actividades inmobiliarias' y la 'administración pública' y 'educación' dieron lugar a las altas en autónomos. Ya en el conjunto de categorías que agrupan las profesiones, en todas se registraron descensos mensuales, aunque en menor medida que el conjunto de la economía. Dentro del RETA, las actividades profesionales, científicas y técnicas junto con las actividades sanitarias y de servicios sociales supusieron el 5% de la destrucción total de afiliación. No obstante, si tomamos el periodo anual, mantienen un volumen conjunto de 23.692 afiliados sobre el total de 76.332 altas de autónomos en el último año. Es decir, el 31,03%. Si a este porcentaje le sumamos las afiliaciones de la categoría de educación, esta cifra llegaría a 30.068 altas, un 39,5% del total.

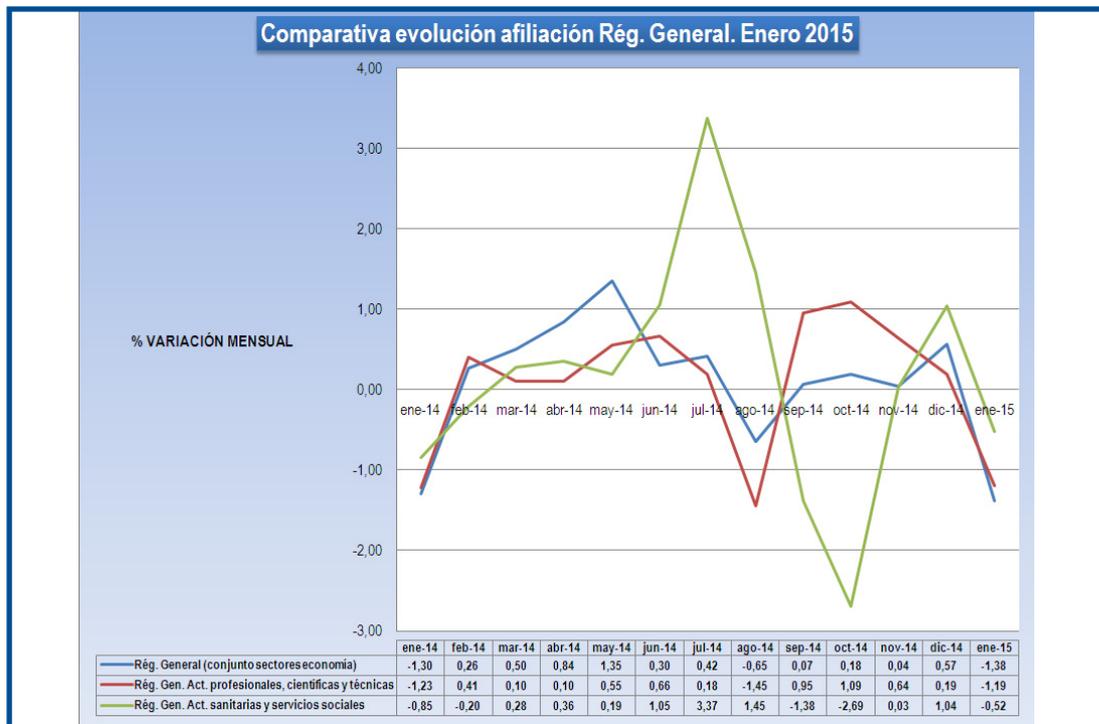
+ DATOS

Desempleo

77.980 personas más se inscribieron en las listas del paro en enero, respecto a diciembre del 2014 hasta situarse en 4.525.691 desempleados. Un incremento del 1,75%. Se vuelve al periodo entre agosto y octubre del pasado año, donde el registro de parados registró aumentos. El desempleo entre los jóvenes menores de 25 años se redujo en 3.018 personas este mes, un 0,78% menos. Por sectores, la subida del desempleo fue debida esencialmente al sector servicios con 76.744 parados más y la agricultura que añadió 15.858 desempleados. Por otro lado, el desempleo femenino escaló un 2,25% hasta 2.387.854 mujeres, y el desempleo masculino se alzó un 1,20% hasta 2.137.837 hombres. Respecto a los contratos, en enero se firmaron 1.367.795, un 1,18% menos que en diciembre de los cuales, el 8,79%, 120.239 fueron indefinidos. En cuanto a las prestaciones por desempleo, la tasa de cobertura se situó en el 57,6% en diciembre (último dato disponible), un 6,2% menos que hace un año. Es decir, se mantiene la proporción según la cual, más de 4 de cada 10 parados no percibe ninguna prestación.

+ DATOS

Afiliaciones a la Seguridad Social y Desempleo. Enero 2015 (Gráfico)



Elaboración propia a partir de los datos de Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS)

Sociedades Mercantiles (SM). Diciembre y año 2014. INE

Las actividades profesionales generaron el 11,46% del saldo total de 5.061 sociedades mercantiles en España en diciembre. Esta proporción por encima del 11% es de referencia respecto al grueso de actividades económicas, debido a que en la primera mitad del 2014, se movió en torno a un escaso 10%. En términos generales, este mes se crearon 7.488 sociedades, un 6,8% más que en diciembre del 2013 de las cuales, un 10,9% fueron constituidas por profesionales. Por otro lado, se disolvieron 2.427 sociedades, un 1,1% más que hace un año. De ellas, un 9,8% prestaban servicios profesionales. El saldo de 580 sociedades mercantiles cuyo ejercicio principal son las profesiones, sitúa a este subsector de servicios como el cuarto con más potencial empresarial en la economía española por detrás de la categoría de 'inmobiliarias, financieras y seguros', 'construcción' y 'agricultura y pesca'. Por otro lado, se suscribie-

ron 3.823 millones de euros de capital, lo que se traduce en un aumento del 23,1% anual y un 99,9% mensual; En las sociedades mercantiles dedicadas a actividades profesionales este subida fue del 17,79% mensual al suscribir 26,21 millones de euros frente a los 22,25 millones del mes de noviembre. Por comunidades, la Comunidad Foral de Navarra, Asturias y Canarias fueron las que mostraron mayor dinamismo empresarial. En el conjunto del año 2014 se constituyeron 94.152 sociedades, un 0,8% más que en el 2013, mientras que se disolvieron un total de 21.850, un 11,9% menos. El capital suscrito cayó un 43,0% anual. En cuanto a la sociedades de actividades profesionales, finalizaron con un saldo de 7.947 sociedades (10.263 creadas - 2.316 destruidas), lo que supone un 11% del saldo total de 72.302 sociedades mercantiles sumadas en España el pasado año.

[» ENLACE](#)

Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS). Diciembre 2014. INE

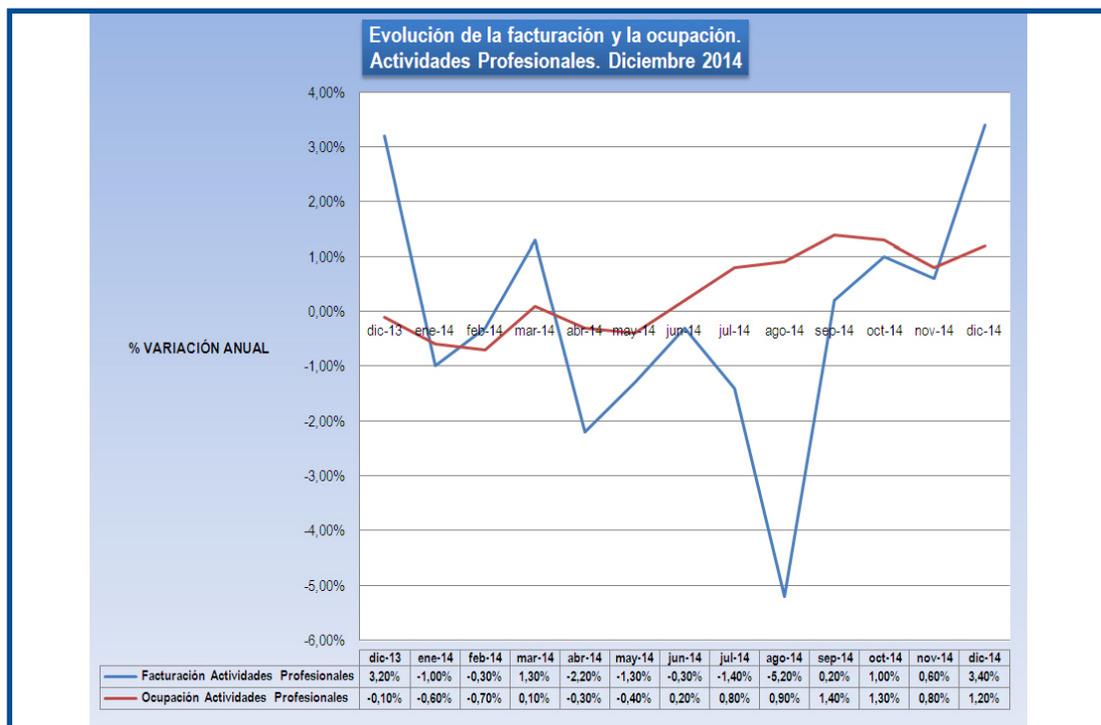
En diciembre del 2014, las profesiones incrementaron su facturación agregada un 3,4% en relación a diciembre del 2013. Mientras, generaron un 1,2% más de ocupación en el mismo periodo. Por su parte, el sector servicios aumentó su volumen de negocio o facturación un 4,7% anual junto con un crecimiento del empleo del 1,8% anual, una décima más que en el pasado noviembre. Como factor significativo del comportamiento del sector servicios en diciembre se encuentra la campaña de navidad proyectada en la categoría de 'comercio al por mayor e intermediarios del comercio' con una subida del 5,5% anual, así como en las 'ventas de vehículos y motocicletas' que anotaron un incremento del 20,4% anual. Lo más relevante para las profesiones proviene de eliminar el efecto estacional y de calendario, es decir el efecto de la navidad; en este sentido, mientras el índice general mensual de los servicios se quedó en el 0,0%, las profesiones avanzaron un 1,4%.

Volumen de negocio o facturación: el agregado de actividades profesionales, científicas y técnicas subió un 3,4% anual en diciembre. Se trata del cuarto mes consecutivo desde el pasado septiembre en el que la facturación es positiva. Además, no alcanzaba un porcentaje tan elevado

desde diciembre del 2013. Dentro de las categorías, en términos anuales, el mayor incremento fue protagonizado por las 'actividades jurídicas y de contabilidad' con un 6,0%, seguidas de un alza del 5,8% de 'otras actividades profesionales, científicas y técnicas' y de un 4,4% de 'publicidad y estudios de mercado'. Por el contrario, los 'servicios técnicos de arquitectura e ingeniería' cayeron finalmente un 0,5% anual, si bien, es una caída menor que en los últimos meses situada en torno al 2% anual.

Empleo: las profesiones crearon un 1,2% anual de empleo neto en diciembre. Un dato que abona la tendencia positiva de ocupación en este subsector con siete meses consecutivos desde junio del pasado año. Por ramas de actividad, todas las categorías registraron diversos avances. Así, 'publicidad y estudios de mercado' produjo un 4,0% anual de empleo, acompañada de las 'actividades jurídicas y de contabilidad' con un 1,2% anual y 'otras actividades profesionales, científicas y técnicas' con un 1,0% anual. La subida más modesta se encontró en los 'servicios técnicos de arquitectura e ingeniería' que marcaron un ascenso en la ocupación del 0,3% anual.

[>> ENLACE](#)



Elaboración propia a partir de los datos de IASS. INE

Unión Profesional elabora un informe sobre el TTIP entre EE.UU. y la UE



Con motivo de la **octava ronda negociadora del Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y la UE** (TTIP, por sus siglas en inglés) que tendrá lugar en Bruselas entre el 2 y el 6 de febrero, Unión Profesional ha desarrollado un dossier cuya finalidad es compendiar y glosar los contenidos generados desde sus inicios por diversas instituciones de ámbito europeo y estadounidense.

Impulsado por el informe recomendatorio del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para el crecimiento y el empleo conformado por Bruselas y Washington, se recogen las principales líneas de actuación sobre las que se han desarrollado ya siete rondas de negociación del TTIP desde julio del 2013 y cuya finalización se prevé a finales del presente año. Los tres pilares sobre los que se pretende avanzar en este acuerdo comercial tienen que ver con el acceso a los mercados; aspectos regulatorios; y normas además de principios. Así, entre las materias y sectores

sobre los que se discute y pretende liberalizar se encuentran el acceso a mercados de bienes agrícolas e industriales, contratación pública, energía, inversión, medidas sanitarias y fitosanitarias o servicios. Mientras, los temas que generan actualmente más dificultades y polémica están relacionados con el mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés), los diferentes regímenes laborales o los servicios financieros.

Servicios profesionales en el TTIP

En el documento se dedica una particular atención a toda la información y asuntos relacionados con el subsector de servicios profesionales al ser mencionados como materia de negociación dentro del sector servicios. En este sentido, Antonio Fernández Martos, director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, ya señaló en marzo del 2014 que en «este tipo de negociaciones se permite la eliminación de barreras y la facilitación del movimiento de personas físicas, pero además hay que complementarlo con la homologación de títulos y el reconocimiento mutuo».

[>> INFORME UP](#)

TTIP: ¿qué balance dejó la octava ronda negociadora?

Urgencia por avanzar y asuntos excluidos fueron los movimientos principales que produjo la celebración de la octava ronda del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión en Bruselas, la pasada semana.

Constituir un órgano de cooperación regulatoria

Es la propuesta capital resultante de esta ronda negociadora: la creación de un órgano de cooperación regulatoria. Una institución que, de aprobarse el TTIP, estaría conformada por miembros dirigentes de las diversas agencias reguladoras a ambos lados del Atlántico, cuyo cometido sería:

1. Establecer las prioridades regulatorias sobre determinados sectores.
2. Ofrecer soluciones en caso de conflictos.
3. Vigilar la evolución del Tratado.

[>> CARLYLE NO TENÍA RAZÓN](#)

Noticias breves sobre el TTIP

- > [Universidades europeas piden que el TTIP “no comprometa la educación superior”.](#)
- > [Eurocámara quiere que CE estudie impacto TTIP en países en vías de desarrollo.](#)
- > [Entrevista a Frédéric Viale, especialista en política comercial de la UE y en tratados de libre comercio.](#)

Una 'revolución' para activar la economía (Sobre reforma de Francia)

LIBERTAD DE INSTALACIÓN: La reforma de las profesiones reguladas tampoco logra el apoyo de la izquierda. La ley contempla el "principio de la libertad de instalación" con el fin de que los notarios, peritos judiciales o procuradores recién licenciados puedan comenzar a trabajar sin las trabas burocráticas que hoy se están encontrando.

MONOPOLIO DEL SECTOR: Hoy, la mayoría de los despachos se heredan, lo que impide que los recién titulados puedan incorporarse al mercado laboral. El Ejecutivo pretende así luchar contra "el actual monopolio en el sector". También se fijarán tarifas fijas por los servicios que prestan estos profesionales para que estas sean acordes con el coste de los mismos. A la hora de comprar una casa, por ejemplo, la tasa a pagar tendrá que ser proporcional al valor de la transacción.

[>> NOTICIA](#)

Empleo fijará el coste de la formación en las empresas para evitar fraudes

El proyecto de Real Decreto-Ley para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, que el Gobierno ha enviado a los agentes sociales confiere al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la obligación de fijar módulos específicos para determinar el coste por participante y hora de la formación que sea objeto de financiación pública. [Lea aquí el Real Decreto-Ley completo \(pdf\)](#).

Estos módulos económicos serán específicos para las distintas especialidades formativas, "previo estudio de su adecuación a los precios de mercado", y serán objeto de actualización periódica. La medida se justifica tanto para desarrollar un régimen de concesión y justificación de las subvenciones que permita evitar al máximo los fraudes, como para garantizar la calidad de la formación.

[>> NOTICIA](#)

El sector servicios emplea al 76% de los ocupados en España

Así se extrae del estudio "Exportaciones españolas de servicios: evolución retos y perspectivas" que se presentaba hoy en la sede de CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) en Madrid.

El informe realizado por Juan Ramón Cuadrado, Catedrático de Economía Aplicada, pone de relevancia que el peso del sector servicios en la economía de España supone alrededor del 70 por ciento y proporciona empleo a un total de 13.371.000 personas en España (datos EPA), lo que porcentualmente representa un 76 por ciento del total de ocupados.

En el ámbito de las exportaciones, el autor del informe, ha destacado que aunque el turismo ha sido el sector líder en la balanza de pagos de España, "existen más posibilidades de exportación", como servicios profesionales de consultoría de negocios o estudios de ingeniería y arquitectura.

[>> NOTICIA](#)

La CE eleva al 2,3% su previsión de crecimiento para España en el 2015

Las Previsiones económicas de invierno de la Comisión Europea (CE) apuntan que la UE crecerá un 1,7% en el 2015 y la eurozona un 1,3%; una revisión al alza explicada por la caída de precios de la energía, la depreciación del euro para poder exportar, la política monetaria del BCE y el Plan de Inversión para Europa. No obstante, advierte riesgos acrecentados como las tensiones geopolíticas, la volatilidad financiera, la no implementación de reformas estructurales y la baja inflación. En positivo, destaca la caída de los precios de la energía.

Para España, la revisión al alza del 2,3% de crecimiento previsto para el 2015 reside en la mejora del mercado laboral, el acceso al crédito, la menor incertidumbre económica y la caída generalizada de los precios de la energía. Si bien, el saldo comercial con el exterior lastrará un mayor crecimiento junto con un desempleo que aún estará en el 20,7% en el 2016. Respecto al déficit, el impacto de la reforma fiscal, la deuda de las autopistas y las elecciones pueden dificultar su cumplimiento.

[>> NOTICIA / PREVISIONES COMISIÓN EUROPEA / PREVISIONES ESPAÑA](#)

OCDE insta al Gobierno a modificar la indemnización por despido

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), publicó su informe: **Economic Policy Reforms: Going for Growth**. Como recoge El País:

‘En cuanto a las reformas de los mercados de productos y servicios, la OCDE reclama una aplicación “rápida y completa” de la Ley de Unidad de Mercado, y constata la necesidad de nuevas medidas para “mejorar la competencia del mercado minorista” o “reducir las barreras de entrada al transporte ferroviario y marítimo, y a los mercados de carburantes”. También exige “reducir el número de actividades profesionales que exigen ser miembro de un colegio profesional y el costo de esta membresía”. Es exactamente lo que incluye desde hace meses el anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales, elaborado por el Ministerio de Economía. Pero todo apunta a que la norma, muy criticada por algunos influyentes colectivos profesionales, no será aprobada —Economía alega una revisión de calificaciones profesionales en el ámbito comunitario—, en el tramo final de la legislatura’.

[>> NOTICIA / INFORME OCDE ESPAÑA](#) (Pág. 4 del PDF y 289 del informe donde habla de las profesiones).

La brecha salarial se dispara en España y nos aleja de Europa

Las trabajadoras españolas cobraron de media en el año 2012, 6.144,72 euros anuales menos que los hombres, disparándose la brecha salarial hasta el 23,93%, la más alta de los últimos cinco años, una cifra que nos aleja de la media de la UE y nos sitúa en los niveles de 2002. Esto traducido en días supone que las mujeres tendrían que trabajar 79 días más al año que los hombres, y para alcanzar retribuciones equivalentes a las que reciben los hombres en 35 años, las mujeres deberían trabajar 46 años y medio.

En el informe: La brecha salarial del 31,69 %, que afecta a las mujeres profesionales, científicas y técnicas, es por sectores la tercera más elevada de nuestro país, algo que se produce en porcentajes similares en Francia y Noruega y que aumenta para las trabajadoras en Alemania al 35 %.

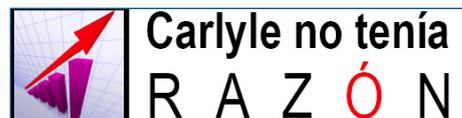
[>> NOTA / INFORME UGT](#)

La CNMC publica su documento de análisis de la contratación pública en España

La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) publica un documento de análisis de la contratación pública en España. En él reconoce una serie de fortalezas así como de oportunidades de actuación orientadas a la consecución de mayores niveles de transparencia y competencia. La contratación pública alcanza en los países desarrollados cifras superiores al 15% del Producto Interior Bruto (PIB). Su importancia económica, junto con el carácter limitado de los fondos públicos, aconsejan una regulación del aprovisionamiento público verdaderamente favorecedora de la competencia. Solo así podrá mejorar la eficiencia en esta partida de gasto público, que en última instancia redundará en importantes beneficios tanto para las propias Administraciones Públicas, como para los ciudadanos y las empresas.

>> [NOTA / INFORME CNMC](#)

BLOG UP: Carlyle no tenía razón



OPINIÓN ECONÓMICA

LA REVOLUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN, PUERTAS ADENTRO.- Una fuerza laboral altamente capacitada es un bien público, crucial no sólo para la prosperidad de los propios trabajadores, sino también para la fortaleza de la economía en su totalidad. Y, como sucede con casi todos los bienes públicos, es algo en lo que Estados Unidos ha venido desinvirtiendo desde hace décadas, dejando a muchos trabajadores norteamericanos sin las capacidades que necesitan para conseguir empleos bien remunerados. >> [OPINIÓN](#)

POR QUÉ ESPAÑA DEBE PARTICIPAR EN LOS BENEFICIOS DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA.- Si bien no existe una definición oficial del término “economía colaborativa”, generalmente se entiende por el intercambio de mercancías, bienes y servicios a través de una plataforma tecnológica que facilita el contacto directo entre compradores y vendedores individuales, los “colaboradores”. Ofrecer a alguien un traslado en coche, dar un pequeño préstamo a un emprendedor en ciernes, alquilar el dormitorio que no se utiliza a un viajero de paso, ofrecer tu aparcamiento durante el día a alguien que trabaja en la zona, o realizar para alguien las tareas del hogar. >> [OPINIÓN](#)

PATROCINADOR



Boletín de información económica
sobre servicios profesionales

Departamento de Economía
de Unión Profesional

economía@unionprofesional.com

